

FECHA: 01/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 1840/2009

ID TÍTULO: 2501245

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados. Sede de Alzira• Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La modificación consiste en la subsanación de un error al introducir los datos del número de plazas de nuevo ingreso de cada sede, de acuerdo a lo autorizado por ANECA en informe favorable del 22 de julio de 2011.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

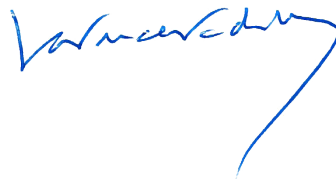
Se ha llevado a cabo la subsanación introduciendo las cifras correctas en cada una de las dos sedes donde se imparte la presente titulación según lo autorizado en fecha 22 de julio de 2011 por ANECA. El centro 46035604 Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados, 300 plazas nuevo ingreso. El centro 46061895 Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados. Sede de Alzira, 120 plazas nuevo ingreso.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Representante legal debido al cambio de Rector en esta Universidad.

Madrid, a 01/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo